

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCION DE ALCALDIA № 061-2019/AL/MDPN

Punta Negra, 01 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

El Informe N°001-2019-CEPSCP/MDPN, emitido por el residente de la comisión evaluadora-CAS, de fecha 15 de febrero del 2019, el Memorandum Nº 051-2019-GM/MDPN, emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 26 de Febrero del 2019 e Informe Nº 042-2019-SGyAJ/MDPN, emitido por la Secretaría General y Asesoría Jurídica, de fecha 28 de febrero del 2019, sobre aprobación de bases para el concurso de selección de personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, con los documentos adjuntos y fundamentos expuestos y;

CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico."

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 046-2019-AL/MDPN, de fecha 13 de febrero del 2019, se conformó la comisión evaluadora que tendrá a su cargo la realización del proceso de selección de contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, incluyendo la elaboración de Bases Administrativas, convocatoria y lo demás que se requieren para tal fin.

Que, con Informe N° 025-2019-GAT-MDPN, de fecha 25 de Enero de 2019, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, se solicita la contratación de 01 Ejecutor Coactivo y 01 Auxiliar Coactivo.

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PUNTA NEGRA**

Que, con Informe Nº 001-2019/CEPSCP/CAS, de fecha 15 de Febrero del 2019, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, remite las bases para su aprobación, de las Convocatorias CAS Nº 001-2019-MDPN y Nº 002-2019-MDPN, "Contratación de Personal de 01 Ejecutor Coactivo y 01 Auxiliar Coactivo, para la Gerencia de dministración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Punta Negra"

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativo de Servicio - CAS, es aplicable a toda entidad pública, sujeto al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, y otras normas que regulan carreras administrativas especiales, asimismo las entidades públicas sujetas al Régimen laboral de la Actividad Privada, con excepción de las Empresas del Estado.

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación de Administración de Servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, debiendo de ejecutar el proceso de selección en función de idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en dicha modalidad, para las diferentes Unidades Orgánicas Usuarias de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, al amparo de las normas legales acotadas, y las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y estando a lo dispuesto; TUNISHIDIDES

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases y Cronograma que regulan los Concursos para la Contratación de Personal de 01 Ejecutor Coactivo y 01 Auxiliar Coactivo, para la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios-CAS 2019, Convocatorias Nº 001-2019-MDPN Y Nº 002-2019-MDPN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión Evaluadora, del Ejercicio Fiscal 2019, para la selección del personal bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios - CAS, de la Municipalidad Distrital de la Punta Negra, el

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"

HUNICIPALIDAD DE PUNTA HEGRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **PUNTA NEGRA**

cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



